



MINISTERIO DE EDUCACION  
República de El Salvador, C.A.  
Dirección Nacional de Gestión Educativa  
Acreditación Institucional – Registro Histórico

**SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER N° \_\_\_\_\_**

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_

Técnico que recibe: \_\_\_\_\_ Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_ Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

YO, \_\_\_\_\_

Solicito se me extienda **Reposición de Título de Bachiller**, para lo cual proporciono los siguientes datos:

NOMBRE DEL BACHILLERATO	
OPCIÓN DE BACHILLERATO	
AÑO EN QUE SALIO	
NOMBRE COMPLETO DEL CENTRO EDUCATIVO	
MUNICIPIO	
DEPARTAMENTO	

**ESCRIBA UNA "X" EN LA CASILLA QUE CORRESPONDA:**

Período en que se graduó:           Ordinario                                      Extraordinario     
Jornada de estudio:                   Diurno                                          Nocturno         

Nombre de la persona que realiza el trámite \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Para realizar la Reposición de Título debe primero "Solicitar la Certificación de Registro de título", extendida por el Ministerio de Educación. Dependiendo del año en que se graduó debe solicitarla a las siguientes oficinas:

- a) En el Departamento de Servicios de Registro Histórico en los siguientes casos:  
Personas Graduadas de Estudios en Comercio y Hacienda, Mecanografía, Oficinista, Secretaria Comercial, Tenedor de Libros, Contador, entre los años de 1923 a 1972.  
Bachillerato en Ciencias y Letras entre los años 1938 a 1972  
Bachillerato Diversificado entre los años de 1971-1995  
Bachillerato Diversificado (San Salvador, La Libertad y Cuscatlán) entre los años 1971 a 1995.  
Bachillerato General y Técnico Vocacional desde 1996 a 2007
- b) En la Dirección Departamental de Educación a la cual pertenece el Centro Educativo en donde estudio, en el caso de personas graduadas de bachiller que no aplican al literal anterior.

Después de obtener la Certificación de Registro de Título con el que se comprueba que fue debidamente legalizado, debe anexar los siguientes documentos:

- Partida de Nacimiento reciente y DUI
- Factura de pago del Diario Oficial (Esta cancelación se hará con el mandamiento de pago respectivo debidamente sellado y firmado por el técnico/a que revisó la documentación)
- Certificación de Registro de Título

**TODOS LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN EN ORIGINAL Y COPIA**

**INFORMACION IMPORTANTE** El Ministerio de Educación extiende la RESOLUCIÓN que autoriza la reposición del título de bachiller, con este documento el usuario manda a elaborar el título en la imprenta de su preferencia.



MINISTERIO DE EDUCACION  
República de El Salvador, C.A.  
Dirección Nacional de Gestión Educativa  
Acreditación Institucional-Registro Histórico

**TRÁMITE DE REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER  
(USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE REGISTRO HISTÓRICO)**

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_ Fecha de entrega: \_\_\_\_\_ Recibido por: \_\_\_\_\_ Tel.de consulta **2592-3133**

**NOTA:** El usuario correrá con los gastos de cancelación de la publicación en el Diario Oficial, y en la elaboración del Título.